



## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, SA**

El Consejo de Administración de AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, SA (la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Miñano Mayor (Vitoria, Álava), calle Leonardo Da Vinci 13, Parque Tecnológico de Álava, el día 26 de julio de 2017 a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de julio de 2017, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 6.II de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al régimen de transmisión de acciones y derechos.**
- 2. Ejercicio por la Sociedad, en su caso, del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto del primer proyecto de enajenación de acciones de la Sociedad notificado por Tafetán Profit, S.L.U.**
- 3. Ejercicio por la Sociedad, en su caso, del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto del segundo proyecto de enajenación de acciones de la Sociedad notificado por Tafetán Profit, S.L.U.**
- 4. Ejercicio por la Sociedad, en su caso, del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto del primer proyecto de enajenación de acciones de la Sociedad notificado por Kaizaharra Corporación Empresarial, S.L.**
- 5. Ejercicio por la Sociedad, en su caso, del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto del segundo proyecto de enajenación de acciones de la Sociedad notificado por Kaizaharra Corporación Empresarial, S.L.**
- 6. Ejercicio por la Sociedad, en su caso, del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto del proyecto de enajenación de acciones de la Sociedad notificado por don Pedro Fuente Arce.**
- 7. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 23.1 de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al número de miembros que integran el consejo de administración de la Sociedad.**

**8. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados**

**9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, debiendo los administradores facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Miñano Mayor (Álava), a 19 de junio de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Hipólito Suárez Gutiérrez.

